

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA, VOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y ELECCIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR DE WAINSCOTT CONDADO DE SUFFOLK, NUEVA YORK

SE EMITE UN AVISO DE QUE se celebrará una Audiencia Pública de los votantes cualificados del Distrito Escolar de Waincott, Municipio de Waincott, Condado de Suffolk, Nueva York, en la Escuela Principal en el 47 de Waincott Main Street, en dicho distrito, el miércoles 6 de mayo de 2026, a las 18:00 horas, hora vigente, para la transacción de negocios según lo autorizado por la Ley de Educación, incluyendo los siguientes elementos:

1. Presentar a los votantes una declaración detallada de la cantidad de dinero que se requerirá para el año fiscal 2026-2027.
2. Para debatir todos los puntos que se exponen a continuación para ser votados en papel en la Votación y Elección Presupuestaria que se celebrará el martes 19 de mayo de 2026.
3. Para realizar otros asuntos que debidamente se presenten ante la reunión conforme a la Ley de Educación del Estado de Nueva York y las leyes enmendadoras a la misma.

Y SE EMITE UN AVISO ADICIONAL de que cualquier residente del distrito podrá obtener una copia del estado de cuenta de la cantidad de dinero que será necesaria para financiar el presupuesto del Distrito Escolar para 2026-2027, excluyendo fondos públicos, por cualquier residente del Distrito a partir del 30 de abril de 2026, entre las 8:00 y las 15:00, hora vigente, excepto sábados, domingos o festivos, en la Oficina del Secretario del Distrito, 79 Waincott Main Street, en la Biblioteca Pública de East Hampton y en la página web de internet del distrito.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que dicha votación y elección presupuestaria se celebrarán el martes 19 de mayo de 2026 en la escuela Waincott, entre las 14:00 y las 20:00, hora vigente, momento en el que las urnas se abrirán para votar mediante papeleta en papel sobre los siguientes puntos:

1. Adoptar el presupuesto anual del Distrito Escolar para el año fiscal 2026-2027 y autorizar que la parte requerida se recaude, mediante impuestos, sobre la propiedad sujeta a impuestos del Distrito.
2. Elegir (uno) miembro de la Junta de Educación para un mandato de tres años que comienza el 1 de julio de 2026 y expira el 30 de junio de 2029, para cubrir los puestos ocupados por David Eagan, cuyo mandato expira el 30 de junio de 2026.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que, conforme a la Sección 495 de la Ley del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria, el Distrito Escolar está obligado a adjuntar a su presupuesto propuesto un informe de exención. Dicho informe de exención, que también formará parte del presupuesto final, mostrará cómo el valor total catastrado del rol final de evaluación utilizado en el proceso presupuestario está exento de impuestos, listará todos los tipos de exenciones concedidas por la autoridad estatutaria y mostrará el impacto acumulativo de cada tipo de exención, la cantidad acumulada que se espera recibir como pagos en lugar de impuestos (PILOT) y el impacto acumulativo de todas las exenciones concedidas. Además, dicho informe

de exención deberá publicarse en cualquier tablón de anuncios mantenido por el Distrito para los avisos públicos y en cualquier sitio web gestionado por el Distrito.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que todas las personas que deseen votar deben presentarse en la reunión para demostrar que son elegibles para votar y, una vez que hayan sido incluidos en la lista electoral, puedan emitir su voto.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que las peticiones que nominen candidatos para el cargo de miembro de la Junta de Educación deberán presentarse ante la secretaria de dicho distrito escolar en su oficina en 79 Wainscott Main Street, a más tardar el 20 de abril de 2026, entre las 9:00 y las 17:00, hora vigente. Cada petición deberá dirigirse al Secretario del Distrito; deben estar firmados por al menos 25 votantes cualificados del Distrito. Las vacantes en la Junta de Educación no se consideran cargos separados o específicos; los candidatos se presentan en la categoría de votos libres. Las peticiones de nominación no describirán ninguna vacante específica en la Junta para la que el candidato sea nominado.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que las solicitudes para votos anticipados por correo y por correo estarán disponibles durante el horario laboral escolar por parte del Secretario del Distrito a partir del 20 de abril de 2026; las solicitudes completadas deben ser recibidas por el Secretario del Distrito antes del 20 de abril de 2026 y al menos siete (7) días antes de la elección, el 12 de mayo de 2026, si la papeleta debe enviarse al votante, o el día antes de la elección, 18 de mayo de 2026, si la papeleta debe entregarse personalmente al votante. Las papeletas anticipadas por correo y las papeletas por correo deben ser recibidas por el Secretario del Distrito a más tardar a las 17:00 horas, hora vigente, del martes 19 de mayo de 2026.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL, el Secretario del Distrito enviará por correo una papeleta anticipada a todo votante cualificado que sea elegible para dicha papeleta, quien solicite una papeleta anticipada por correo al Secretario del Distrito en una carta firmada por el votante y recibida por el Secretario del Distrito no antes del día treinta (30) previo a la elección, 20 de abril de 2026, ni más tarde del séptimo (séptimo) día antes de la elección, 12 de mayo de 2026, y que indique la dirección donde reside el votante y a la que se debe enviar la papeleta. La papeleta anticipada por correo de un votante que solicitó una papeleta por carta, en lugar de solicitud, no será contada a menos que el Secretario del Distrito reciba un formulario de solicitud válido, firmado por dicho votante, junto con la papeleta anticipada por correo.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que los votantes militares que sean votantes cualificados del distrito podrán presentar una solicitud de voto militar antes de las 17:00 horas del 23 de abril de 2026 a Norma R. Bushman, secretaria del distrito, en su oficina en el 79 de Wainscott Main Street, de lunes a viernes, cuando las clases estén en sesión de 8:00 a 15:00, o por correo electrónico a nbushman@wainscottschool.org. En la solicitud de una papeleta militar, el votante militar puede designar su preferencia para recibir la solicitud de una papeleta militar y la papeleta militar, por correo, transmisión por fax o correo electrónico. Todas las solicitudes de voto militar y las papeletas militares de votantes cualificados deben ser devueltas por correo o en persona. Las papeletas para votantes militares se distribuirán a los votantes militares cualificados a más tardar el 24 de abril de 2026. Las papeletas militares deben ser recibidas por el Secretario del Distrito (1) antes del cierre de las urnas, el martes 19 de mayo de 2026, y deben

mostrar una marca de cancelación del servicio postal de los Estados Unidos o del servicio postal de un país extranjero, o deben mostrar una evaluación fechada de recibo por otra agencia del Gobierno de los Estados Unidos; o (2) no más tarde de las 17:00 horas del día de la elección y ser firmadas y fechadas por el votante militar y un testigo, con una fecha que se determinó que no sería más tarde que el día antes de las elecciones.

Una lista de personas a quienes se emitan papeletas anticipadas por correo y por correo estará disponible para su inspección a los votantes cualificados del Distrito en la Oficina del Secretario del Distrito a partir del jueves 14 de mayo de 2026, entre las 8:00 y las 15:00, hora vigente, en cada día anterior al día fijado para las elecciones anuales, excepto el domingo y el 19 de mayo de 2026, día fijado para las elecciones. Cualquier votante cualificado presente en el colegio electoral podrá oponerse a la votación de la papeleta por motivos apropiados, haciendo pública su impugnación y los motivos al Inspector de Elecciones antes del cierre de las urnas. No se puede impugnar una papeleta por correo porque el votante debería haber solicitado un voto anticipado por correo.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que, conforme a una norma adoptada por la Junta de Educación conforme a la Sección 2035 de la Ley de Educación, cualquier referéndum o propuesta para enmendar el presupuesto, o que de otro modo se someta a votación en dicha elección, deberá ser presentado ante el Secretario de la Junta de Educación en la Oficina del Distrito, 79 Wainscott Main Street, Wainscott, NY, con tiempo suficiente para permitir que el aviso de la propuesta se incluya con el Aviso de la Audiencia Pública, Votación Presupuestaria y Elección requeridos por la Sección 2003 de la Ley de Educación o al menos 30 días antes de la reunión anual y elección (20 de abril de 2026), de 8:00 a 17:00, tiempo prevaleciente; debe estar mecanografiada o impresa en inglés; debe dirigirse al Secretario del Distrito Escolar; debe estar firmado por al menos 25 votantes cualificados del Distrito (representando el número de votantes que votaron en la elección anual anterior); y debe indicar legiblemente el nombre de cada firmante. Sin embargo, la Junta Escolar no aceptará ninguna petición para presentar ante los votantes ninguna propuesta cuyo propósito no esté dentro de las competencias de los votantes para determinar que sea ilegal, ni ninguna propuesta que no incluya una asignación específica cuando la propuesta requiera el gasto de fondos, o cuando exista otra razón válida para excluir la propuesta de la papeleta.

Fecha: Wainscott , Nueva York 3/20/26

Por orden de la
CONSEJO DE EDUCACIÓN DE LA
Distrito Escolar de Wainscott
Wainscott, Nueva York
Norma R. Bushman, secretaria del distrito